



**JUNTA DE COORDINACIÓN Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II, 99 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 33 y 34 fracciones II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

En intención a las atribuciones previstas en los numerales citados con antelación, esta Junta de Coordinación y Concertación Política, dispuso realizar una evaluación minuciosa del perfil profesional, así como del cumplimiento de los requisitos que refiere el artículo 101 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, que deberán acreditar cada una de las personas propuestas para ocupar la titularidad de los órganos técnicos y administrativos encargado de auxiliar en las tareas legislativas a este Congreso del Estado.

En ese orden de ideas, derivó de dicha evaluación que las personas que proponemos como titulares de los órganos auxiliares previstos en el numeral 99 de nuestro ordenamiento orgánico, acreditaron de manera satisfactoria tener los conocimientos y la experiencia necesaria, así como satisfacer los requisitos que exige la norma en mención.



Por ende, nos permitimos proponer a las personas idóneas para ocupar la titularidad de los órganos técnicos y administrativos, con el propósito que sean ratificadas por el Pleno de la LXIV Legislatura, siendo estas:

<b>Lic. José Eliseo Hernández Sánchez</b>	<b>Titular de la Secretaría Parlamentaria</b>
<b>Lic. Leonardo Estaban Estévez Vázquez</b>	<b>Titular de la Secretaría Administrativa</b>
<b>Lic. Soraya Noemí Bocardo Phillips</b>	<b>Titular del Instituto de Estudios Legislativos</b>
<b>Lic. Martha Águila Cuahtlapantzi</b>	<b>Titular de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas</b>

Las personas propuestas deberán cumplir a cabalidad sus funciones y desempeñar sus encargos bajo las atribuciones que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Así lo acordaron quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

## **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**



**TLAXCALA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA**  
PRESIDENTE  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ  
ORTIZ**  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS  
CERVANTES**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO

**DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

**DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA

**DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO

**DIP. LENIN CALVA PÉREZ**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA

**DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO**  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  
TLAXCALA

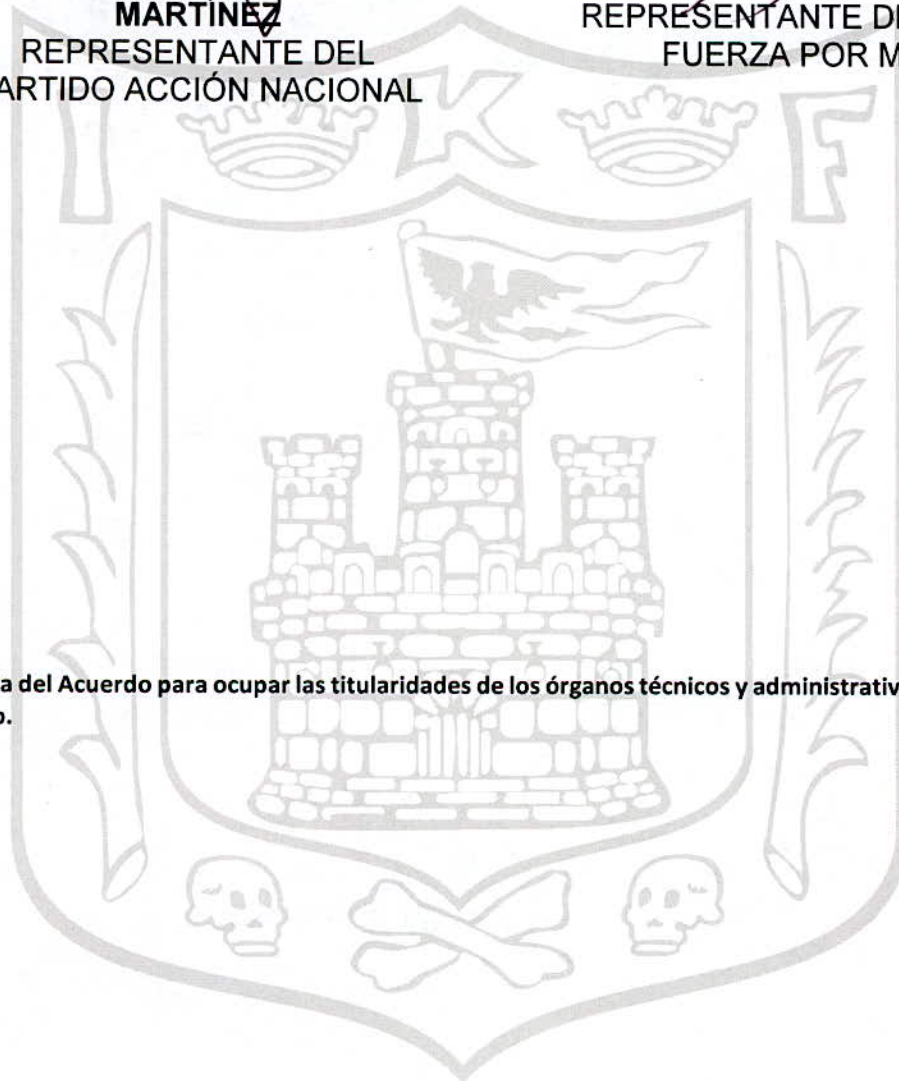


**TLAXCALA**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA**

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN  
MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MÉXICO



Ultima foja del Acuerdo para ocupar las titularidades de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado.